



DIRECCIÓN NACIONAL
División Personas

RVO / MCG / TPC / SPM / MHR /

138687

PONE TÉRMINO RESOLUCIÓN EXENTA N° 76520/2014 Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN EN CARGO DE DIRECTOR REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO, 19 NOV 2014

158902

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7. **VISTOS:** Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

- QUE, don Christian Rodrigo Suárez Parrao, por Resolución N° 263/2014 fue nombrado en carácter de Transitorio y Provisionalmente como Director Regional de INDAP de la Región Metropolitana, a contar del 25 de Abril de 2014.
- QUE, es necesario identificar a los funcionarios que les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

RESUELVO:

PONE TÉRMINO a contar del 12 de Noviembre de 2014 la Resolución Exenta N° 76520/2014, que declara orden de Subrogación en el cargo de Director Regional de la Región Metropolitana.

ESTABLÉCESE a contar del 12 de Noviembre de 2014, que en el evento de ausencia o impedimento de don CHRISTIAN RODRIGO SUÁREZ PARRAO, RUT N° [redacted] Director Regional (T) grado 5° EUR, para ejercer las funciones propias del cargo de Director Regional de la Región Metropolitana, será subrogado de acuerdo al siguiente orden:

- María Eugenia González Esbry, Rut N° [redacted] Profesional asimilada a grado 6° EUR. ✓
- Sergio Arnoldo Hauser Manríquez, Rut N° [redacted] Profesional asimilado a grado 9° EUR. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Octavio Sotomayor Echenique
Director Nacional (T)
Instituto de Desarrollo Agropecuario

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

ENCARGADO OFICINA DE PARTES

TRANSCRIBASE A: DIRECCIÓN NACIONAL, SUBDIRECCIÓN NACIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL Y DEPTO. PERSONAS REGIÓN METROPOLITANA, DEPTO ADM. PERSONAL, DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA, OFICINA CENTRAL DE PARTES Y ARCHIVOS E INTERESADOS.

